

Políticos tradicionales nuevamente se harían sentir en Córdoba

● Los exsenadores Elías y Besaile desde la cárcel serían influyentes en los comicios de octubre próximo

LOS DOS últimos periodos de Gobernador del departamento de Córdoba son para olvidar porque los mandatarios elegidos, Alejandro Lyons y Edwin Besaile, terminaron fuera del cargo investigados por corrupción. No obstante, para estas elecciones quienes puntúan en las encuestas están apoyados por las fuerzas y políticos tradicionales que otrora respaldaron a estos exsenadores hoy en prisión.

En este momento los sondeos indican que se registra un empate técnico a la Gobernación de Córdoba entre el aspirante Carlos David Gómez Espitia, quien se presentó por firmas por el movimiento ciudadano Córdoba Tiene Futuro y cuenta con el respaldo del Centro Democrático; y Orlando David Benítez Mora, quien tiene tras de sí al Partido Liberal.

Carlos Gómez está respaldado también por el grupo político de Bernardo Elías, quien fue el primer senador condenado por los sobornos que pagó la multinacional brasileña Odebrecht para quedarse con contratos de obra pública en Colombia, como la Ruta del Sol II, y también es acompañado por el sector político que llevó en 2011 al poder a Alejandro Lyons, quien es investigado por el desangre de las finanzas de este departamento a través del llamado 'Cartel de la Salud', este huyó a Estados Unidos.

En tanto que el aspirante David Benítez Mora es apoyado también por el grupo político del exsenador Musa Besaile, quien desde hace cerca de dos años está en la cárcel investigado por el



CARLOS DAVID Gómez Espitia a Gobernación de Córdoba y Salín Ghisays Martínez a la Alcaldía de Montería están entre los más opcionados en los comicios regionales que se aproximan. /Campaña

caso de corrupción que se habría producido en la Corte Suprema de Justicia entre 2013 y 2015, conocido como el 'Cartel de la Toga', y está en estos momentos en etapa de juicio.

También Benítez es respaldado por el sector del exsenador Juan Manuel López Cabrales, condenado por parapolítica, y su esposa la exsenadora Arleth Casado, el senador Fabio Amín, una parte del conservatismo y la casa Bechara.

Los otros candidatos que aspiran a la Gobernación de Córdoba en las elecciones regionales son María Milene de Jesús Andrade García, quien se presenta por el Partido Colombia Justa Libres; Valentín de la Barrera Barrios,

avalado por la coalición que integraron el movimiento Colombia Humana y el Partido Unión Patriótica; y Eduardo Carmelo Padilla Hernández, quien se presenta por el Partido Alianza Social Independiente (ASI).

El Partido de La U ganó la Gobernación de Córdoba en los comicios de 2011 con Alejandro Lyons con 341.000 votos, quien derrotó al liberal Víctor Raúl Oyola, segundo con 283.000 votos. En tanto que en las elecciones de 2015 los liberales y La U hicieron coalición con AICO para poner en la Gobernación a Edwin José Besaile Fayad, luego de un acuerdo de los entonces senadores de La U: Musa Besaile y Bernardo Miguel Elías.

Alcaldía

Para la Alcaldía de la ciudad de Montería, encabeza con comodidad las encuestas Salín Ghisays Martínez, quien se inscribió por firmas por el movimiento ciudadano Lealtad con Montería y tiene el coaval de Cambio Radical.

Segundo en las encuestas y con alguna opción está Carlos Alberto Ordosgoitia Sanín, quien tiene el aval del Partido Conservador.

Los demás aspirantes a la Alcaldía de esta capital son Yasser Bautista Alvear Sotelo, por el Partido de Reivindicación Étnica (PRE); Luis Fernando Ballesteros Meza, avalado por la coalición del movimiento Colombia Humana y el Partido Unión Patriótica; Luis Alfredo Jiménez Espitia, quien está aspirando por el Partido ASI; y César Augusto Obeid Negrette por el Polo Democrático Alternativo.

En las elecciones de 2007 la Alcaldía de la capital cordobesa fue ganada por Marcos Daniel Pineda García a nombre del Partido Conservador, con 55 mil votos; seguido del liberal Juan Carlos Lengua Martínez, con 39 mil sufragios.

En los comicios de 2011 los conservadores nuevamente se alzaron con la Alcaldía de Montería con Carlos Eduardo Correa Escaf, quien alcanzó 85 mil votos. Luego se ubicó Daniel Alberto Cabrales con 55 mil votos, quien se presentó por el Partido de La U.

Posteriormente, en las elecciones de 2015, nuevamente los conservadores, esta vez en una alianza con La U y Cambio Radical, ganaron la Alcaldía de Montería con Marcos Daniel Pineda García.

Congresistas critican descuentos tributarios

INCONFORMISMO entre algunos senadores generaron los llamados descuentos tributarios, de los cuales, según los congresistas, se benefician sectores que obtienen jugosas ganancias anualmente, como los bancos y las empresas minero-energéticas.

Según la información suministrada por la Oficina de Prensa del Senado, así quedó en evidencia durante una sesión de la Comisión Cuarta en la que varios senadores expresaron sus malestar por los 229 beneficios que el Gobierno brinda a las personas jurídicas y que, conforme a lo manifestado por los legisladores, suprimiendo o reduciendo algunos de ellos no solamente se obtendría buena parte de los dineros que se necesitan para solucionar el déficit fiscal, sino que se evitaría tener que estar realizando constantes reformas tributarias.

Los senadores John Milton Rodríguez, Wilson Arias y Aída Abella, citantes al debate de control político, manifestaron su descontento con los beneficios tributarios excesivos, principalmente para empresas minero-energéticas y los bancos, las cuales, según indicaron, aportan un porcentaje muy bajo de regalías al Gobierno.

Arias, del Polo Democrático, señaló la necesidad de revisar el objetivo de las zonas francas y los beneficios tributarios que se le brindan, pues muchas empresas están aprovechando esta brecha tributaria.

El director de la DIAN, José Andrés Romero, respondió a las críticas e inquietudes planteadas por parte de los senadores de la Comisión y afirmó que la más reciente reforma tributaria en Colombia y que se llevó a cabo en 2018, ha sido la más completa y técnicamente evaluada por expertos, lo que garantiza que cada uno de los beneficios tributarios que se brindan a personas jurídicas, esté bien argumentado y evaluado.

La sesión del debate terminó con la intervención del senador Rodríguez, de Colombia Justa Libres, quien afirmó que las explicaciones del Director de la DIAN no son claras y no responden a todas las preguntas, ni a las pruebas presentadas por los congresistas citantes, por lo que anunció un nuevo debate y la creación de una comisión especial que evaluará los beneficios tributarios mencionados y buscará generar una política pública clara que evalúe y proponga una carga tributaria justa en Colombia.

Buscan crear tres tipos de personerías jurídicas

EN LA Comisión Primera del Senado se realizó ayer una audiencia pública sobre un proyecto de reforma política presentado por parlamentarios de la Lista de la Decencia, Farc, Polo Democrático y Alianza Verde, que tiene como propósito modificar varios artículos de la Constitución. Entre los elementos importantes de la iniciativa, que será debatida próximamente en esta célula legislativa, se encuentra establecer tres tipos de personerías jurídicas para organizaciones políticas a partir del porcentaje de votos que obtengan en las elecciones

El texto señala que se reconocerá personería jurídica, como "grupos significativos de ciudadanos", a "aquellas organizaciones que demuestren tener al menos el 1% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado".

Adicionalmente, para las organizaciones que demuestren tener al menos el 2% de los votos emitidos se les reconocerá personería jurídica, como "movimiento político". Estas organizaciones, indica el proyecto, solo podrán gozar del 25% del fondo de financiación política estatal y el

acceso a medios de comunicación en una proporción que equivale a la mitad de lo establecido por los partidos políticos.

Y, finalmente, se reconocerá la condición como partido político con personería jurídica a aquellas organizaciones que hayan obtenido una votación no inferior al 3% de los votos emitidos.

Otro de los elementos del proyecto se encuentra que el voto deberá ejercerse a partir de los 17 años de edad para las elecciones de 2022 y desde los 16 años a partir de las elecciones regionales de 2023.

Así mismo, el proyecto estipula que para la conformación de las

directivas en las organizaciones políticas, estas deberán estar integradas en un 50% por mujeres. Para ello, las organizaciones políticas tendrán un año desde la entrada en vigencia del acto legislativo para esta disposición. También los candidatos que avalen los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos para cargos o corporaciones públicas de elección popular del nivel nacional y territorial deberán ser mínimo en un 50% mujeres, y sus listas inscritas deberán responder al principio de alternancia en cremallera en su composición.